

Regular —conocido también como el Pacto de Marrakech—.

Debemos a la filósofa Adela Cortina haber introducido en el debate sobre movilidad humana el concepto de aporofobia. En su ya célebre libro, *Aporofobia, el rechazo al pobre. Un desafío para la democracia* (2020), nos advierte de manera elocuente que, tomando el caso de España como ejemplo, no existe un rechazo a las personas extranjeras como tales —turistas, inversionistas, deportistas—, sino a aquellas consideradas pobres, carenciadas, eventuales competidoras en el mercado laboral, o bien injustamente tenidas por consumidoras de servicios sociales y bienes públicos inmerecidos:

Molesta, eso sí, que sean pobres, que vengan a complicar la vida a los que, mal que bien, nos vamos defendiendo, que no traigan al parecer recursos, sino problemas. Y es que es el pobre el que molesta, el sin recursos, el desamparado, el que parece que no puede aportar nada positivo al PIB del país al que llega o en el que vive desde antiguo, el que, aparentemente al menos, no traerá más que complicaciones (Cortina, 2020: 14).

Cuando habla del rechazo a los extranjeros, remata de la siguiente manera: “por eso no puede decirse que éstos son casos de xenofobia. Son muestras palpables de aporofobia, de rechazo, aversión, temor y desprecio hacia el pobre, hacia el desamparado que, al menos en apariencia, no puede devolver nada bueno a cambio” (2020: 14).

Aporofobia es un neologismo acuñado por Cortina y elegido palabra del año en 2017 por la Fundación del Español Urgente,⁴ y como bien dijo Javier de Iruarrizaga en el diario español *La Verdad* (2017), la aporofobia constituye un neologismo joven para un miedo antiguo.

El reconocimiento al valor de este concepto y la rapidez con la que su uso se ha extendido en el ámbito académico, el discurso político y la dimensión

jurídica —el Senado español incluyó la aporofobia en el Código Penal en 2017 como un agravante, y desde ese mismo año la palabra fue incorporada en el *Diccionario de la Lengua Española*—, no sólo es indicativo de la oportunidad del concepto, sino de su capacidad interpretativa para fenómenos acuciantes de los tiempos recientes.

Pero si la aporofobia es un neologismo joven para un miedo antiguo, como afirma De Iruarrizaga (2017), entonces conviene preguntarse los motivos por los cuales, siendo una realidad añeja, el concepto ha adquirido notoriedad en los últimos años.

Adelanto una conjetura: la aporofobia se ha agudizado en un contexto en el que la combinación de globalización excluyente, estancamiento de la economía y precarización de la vida social ha agravado tanto las propensiones migratorias en los países periféricos como el rechazo a las personas migrantes pobres o carenciadas en los países centrales, a las que se percibe cada vez más como competidoras y no como proveedoras supletorias de trabajo en labores mal remuneradas o de bajo reconocimiento social.

Puede decirse que la aporofobia, y en otras escalas, también la xenofobia, florecen y se expanden en contextos de desprotección social, incertidumbre e indefensión. No son ajenas a las estructuras sociales y las dinámicas económicas, y éstas, entre más incertidumbre y precariedad generan, más intensifican el ambiente en el que pueden coagularse respuestas simples a problemas complejos, en el que la proyección de los miedos y temores no se hace sobre las condiciones estructurales que alimentan la incertidumbre y la precariedad, sino sobre las personas que buscan un mejor presente —ya no digamos

4 Fundación promovida por la Agencia EFE y el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA), y asesorada por la Real Academia Española (RAE). Para más información, véase Fundéu RAE, disponible en <<https://www.fundeu.es/recomendacion/aporofobia-palabra-del-ano-para-la-fundeu-bbva/>>.